GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

C/ Baños, nº 8
CP 11540 – Cádiz
Tlf. 956 38 80 80
http://www.gmusanlucar.es

ID DOCUMENTO: 2IA85cqfyF

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 1046/19, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: ***MARÍA JOSÉ ARIAS VIDAL***

ACTIVIDAD: ***ELABORACIÓN Y VENTA DE CERVEZA ARTESANAL***

EMPLAZAMIENTO: ***C/ SAN NICOLÁS, EDF. "PRINCIPADO", LOCAL C***

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA.- Fdo.: Lucía Rodríguez García.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	05-05-2020 19:08:22

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica